

## RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2024 316532 LOTE PREV 597
<b>OBJETO:</b> 46/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EE ADAPT INFERIOR A 9 PLAZAS (CABRA EE-IES TABLERO-MONTORO) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
<b>LOTE:</b> Lote nº 2 - CÓRDOBA EE ADAPT IES EL TABLERO
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
<b>TIPO CONTRACTUAL:</b> Servicios
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN LOTE (IVA NO INCLUIDO):</b> 17.250,00 €
<b>Porcentaje IVA:</b> No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
<b>Importe IVA:</b> 0 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN LOTE CON IVA:</b> 17.250,00 €
<b>VALOR ESTIMADO LOTE:</b> 17.250,00 €

Con fecha 27 de marzo de 2024 la Gerencia Provincial de Córdoba emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 316532 para la contratación del servicio denominado 46/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EE ADAPT INFERIOR A 9 PLAZAS (CABRA EE-IES TABLERO-MONTORO) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 4 de abril de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable mediante diligencia.

De conformidad con los artículos 145 y 159.6 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15 de abril de 2024. La aprobación del gasto tuvo lugar por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el ejercicio de sus competencias con fecha 16 de abril de 2024.

El día 25 de abril de 2024 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001429265 y corrección de errores con referencia 2024-0001430917, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 10 de mayo de 2024 a las 23,59 horas en el portal de licitación electrónica SIREC de la Junta de Andalucía.

Según consta en el acta de la mesa de contratación, de fecha 13 de mayo de 2024 de apertura y calificación del sobre único electrónico, con presentación de una única oferta por Rafael Galán Jiménez.

Como resultado del citado acto la Unidad Técnica, en su reunión de fecha 21 de mayo de 2024 procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP). Identificándose como oferta anormalmente baja la presentada por Rafael Galán Jiménez.

JOSE RAMON CARMONA RUIZ	01/07/2024 13:37:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwzvi3pPqeiZ3YtT3vje40V32xJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Y concediéndose un plazo máximo de 5 días hábiles para que se justifique la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP.

Presentada en plazo la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta, se tramita al órgano competente de la Dirección De Servicios a la Comunidad Educativa (DSCE) que con fecha 4 de junio de 2024 emite el correspondiente informe favorable.

El día 5 de junio se reúne la unidad técnica acordando la propuesta de adjudicación y solicitándose, en consecuencia, la documentación previa a Rafael Galán Jiménez (LOTE nº 2 CÓRDOBA EE ADAPT IES EL TABLERO).

Con fecha 28 de junio de 2024, la Unidad Técnica en la reunión para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación y propone la exclusión del procedimiento de licitación (cláusula 10.4 del PCAP), por no subsanar correctamente la documentación solicitada, al no cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación:

- No presenta declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005 (cláusula 10.4 a) del PCAP.

En consecuencia, no existiendo ofertas o proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, esta Gerencia Provincial de Córdoba, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Declarar DESIERTO el procedimiento de licitación del Lote nº 2 - CÓRDOBA EE ADAPT IES EL TABLERO del expediente CONTR 2024 316532 para la contratación del servicio denominado 46/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EE ADAPT INFERIOR A 9 PLAZAS (CABRA EE-IES TABLERO-MONTORO) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		01/07/2024 13:37:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzvi3pPqeiZ3YtT3vje40V32xJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	